



CENTRO DE FÍSICA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA



DIRECCIÓN

Oficio: CFATA/D/SA/105/2016

Asunto: *Mención Honorífica*

Dr. REMY FERNAND ÁVILA FOUCAT
COORDINADOR DE LA LIC. EN TECNOLOGÍA CFATA, UNAM
PRESENTE

Estimado Dr. Remy Ávila Foucat:

Por este medio me permito informarle que en la sesión ordinaria de Consejo Interno del día 10 de Octubre, los miembros del Consejo Interno Acordaron que después de analizar su propuesta de reglamento para la obtención de menciones honoríficas para alumnos de la Licenciatura en Tecnología del CFATA, aprobar los siguientes requisitos para poder otorgarla:

- a) No tener calificación alguna de NA, cinco o NP en su historial académico.
- b) Presentar una defensa de examen de calidad excepcional y tener un promedio de 9.0 ó superior.
- c) Haber cubierto sus créditos en los tiempos que marca el Plan de Estudios de la Licenciatura en Tecnología. En caso de que un alumno haya obtenido la aprobación del Consejo Interno para suspender temporalmente sus estudios, el tiempo de suspensión no se contabilizará en el tiempo total de cobertura de los créditos.
- d) Presentar su examen profesional dentro del año natural posterior a la conclusión de sus créditos.
- e) En casos muy excepcionales, por causas de fuerza mayor que no hayan permitido el cumplimiento de alguno de los incisos previos, si el jurado considera que el alumno merece el otorgamiento de la mención honorífica, éste solicitará al Consejo Interno, con anticipación al examen y de manera fundamentada, el eximir al sustentante del cumplimiento de alguno de los requisitos mencionados en los incisos a, b, c y d.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

UNAM Campus Juriquilla, Qro. a 18 de octubre de 2016.

El Director

Ramiro Pérez Campos

Dr. Ramiro Pérez Campos

RPC/MRE/jsg.